



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

NUEVA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES
INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997 DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES
RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Modelo

178

Actualizado a 22/10/2015

Datos del/la Solicitante

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Localización de la actividad (establecimiento permanente)

Nombre de la vía pública	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Referencia Catastral (Disponible en la Sede Electrónica de Catastro: http://www.sedecatastro.gob.es/)					

Detalle de la actividad ya autorizada

Actividad	Fecha concesión
-----------	-----------------

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **EXPONE** que en la localización anteriormente indicada, desea desarrollar la siguiente actividad:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:	CNAE:
NOMBRE COMERCIAL:	
MOTIVO presentación:	<input type="checkbox"/> Modificación de la clase de actividad ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Modificación sustancial del local ⁽¹⁾
SUPERFICIE construida:	m ² POTENCIA eléctrica instalada: kW

(1) Según establece el Art. 8.6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

¿Se realizará obra de acondicionamiento interior?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Se realizará obra en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Se instalarán elementos publicitarios en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Se instalará toldo en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Se dispondrán equipos climatización y/o ventilación forzada ?	<input type="checkbox"/> SI ⁽²⁾	Nº de equipos instalados	Uds.
	<input type="checkbox"/> NO	Caudal TOTAL Aire Exterior	m3/s
Indicar NÚMERO TOTAL de ASEOS previstos en el local:		 ¿Cuántos de estos aseos son accesibles para discapacitados?	

(2) Se adjuntará copia de las hojas de características técnicas de los equipos y plano de fachada con ubicación de salidas de aire y distancias a ventanas colindantes.

DATOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES

Nombre completo/Razón social:	DNI/NIF:
Domicilio:	
Municipio:	Código Postal:
Teléfono:	Provincia:
	Correo electrónico:

Y, por todo ello, el firmante cuyos datos personales se indican **SOLICITA** le sea concedida la oportuna **NUEVA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO** de la nueva actividad señalada,

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

NUEVA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES
INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997 DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES
RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Modelo

178

Actualizado a 22/10/2015

Datos del/la Solicitante

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Localización de la actividad (establecimiento permanente)

Nombre de la vía pública	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Referencia Catastral (Disponible en la Sede Electrónica de Catastro: http://www.sedecatastro.gob.es/)					

Detalle de la actividad ya autorizada

Actividad	Fecha concesión
-----------	-----------------

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **EXPONE** que en la localización anteriormente indicada, desea desarrollar la siguiente actividad:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:	CNAE:
NOMBRE COMERCIAL:	
MOTIVO presentación:	<input type="checkbox"/> Modificación de la clase de actividad ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Modificación sustancial del local ⁽¹⁾
SUPERFICIE construida:	m ² POTENCIA eléctrica instalada: kW

(1) Según establece el Art. 8.6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

¿Se realizará obra de acondicionamiento interior?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Se realizará obra en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Se instalarán elementos publicitarios en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Se instalará toldo en fachada?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Se dispondrán equipos climatización y/o ventilación forzada ?	<input type="checkbox"/> SI ⁽²⁾	Nº de equipos instalados	Uds.
	<input type="checkbox"/> NO	Caudal TOTAL Aire Exterior	m3/s
Indicar NÚMERO TOTAL de ASEOS previstos en el local:		¿Cuántos de estos aseos son accesibles para discapacitados?	

(2) Se adjuntará copia de las hojas de características técnicas de los equipos y plano de fachada con ubicación de salidas de aire y distancias a ventanas colindantes.

DATOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES

Nombre completo/Razón social:	DNI/NIF:
Domicilio:	
Municipio:	Código Postal:
Teléfono:	Provincia:
	Correo electrónico:

Y, por todo ello, el firmante cuyos datos personales se indican **SOLICITA** le sea concedida la oportuna **NUEVA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO** de la nueva actividad señalada,

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

NUEVA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES
INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997 DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES
RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Modelo

178

Actualizado a 22/10/2015

DOCUMENTACIÓN:

Según el Art. 8 *Documentación necesaria para las distintas actuaciones de la Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades*, en su punto 3, en las actuaciones sometidas a **AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO**, es decir, en todas las indicadas en el Art. 3.3 de la citada Ordenanza, se aportará la siguiente documentación:

- Modelo normalizado de nueva autorización de funcionamiento debidamente cumplimentado.
- Acreditación de la personalidad del interesado¹ (DNI/NIE/CIF) y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- Documento acreditativo de la disponibilidad del local (contrato de arrendamiento o escritura de propiedad).
- Resolución de la Consulta Previa, regulada en el Artículo 7 de la presente Ordenanza, si la hubiera solicitado.
- Proyecto² de actividad firmado por técnico competente, justificativo de la actividad, del establecimiento y de las instalaciones del mismo, ajustado a la normativa técnica de aplicación³.
- Certificado del técnico competente donde se haga constar que todas las instalaciones de la actividad se han realizado bajo su dirección, ajustándose al proyecto presentado, a la licencia de instalación aprobada y a las normas y reglamentos que le sean de aplicación.
- Copia del alta censal del declarante, para el ejercicio de la actividad en el local (modelo 036/037 de la Agencia Tributaria).
- Contrato de mantenimiento para revisiones periódicas de las instalaciones y equipos protección contra incendios.
- Legalización de las instalaciones o certificados favorables emitidos por entidad de control acreditado (en caso de ser necesario): instalación eléctrica, climatización, almacenamiento de productos químicos, etc. Igualmente aportará las autorizaciones necesarias de otras Administraciones Públicas: registro industrial, autorización de gestor de residuos, autorización sanitaria, etc.
- Contrato con el gestor autorizado para la retirada de residuos en el caso de actividades que los produzcan.
- Certificado de aislamiento acústico según normativa de aplicación, firmado por técnico competente, para aquellas actividades relacionadas en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, y todas aquellas en las que así se requiera expresamente en la licencia de instalación.
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro, en los términos indicados en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, para aquellas actividades relacionadas en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, anteriormente mencionado.
- Ficha técnica del local, según Anexo III Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, en las actividades recogidas en el citado Catálogo.
- Autorizaciones de otras administraciones, si procede.
- Autoliquidación de tasas.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Autoliquidación de la solicitud de nueva autorización de funcionamiento en el Departamento Rentas y Exacciones, con el posterior abono en el Departamento de Recaudación/Caja de las tasas correspondientes. Ambos departamentos están situados en la Calle Stuart nº 79.
2. Presentación de la solicitud de nueva autorización de funcionamiento y demás documentos en la **Oficina de Atención al Ciudadano (Puesto 1 – Licencias de obra y actividad)** del Ayuntamiento de Aranjuez sita en la **Calle Stuart nº 79** o en otro Registro Oficial⁴.
3. Entrega al interesado de copia sellada del registro de entrada.
4. Tramitación de la nueva autorización de funcionamiento por el **Departamento de Servicios Técnicos** del Ayuntamiento de Aranjuez, con traslado al interesado de los requerimientos de documentación o realización de comprobaciones o inspecciones necesarias, e informes oportunos que se deriven de la citada tramitación.
5. Resolución de concesión o denegación de la nueva autorización de funcionamiento.
6. Entrega, previo aviso telefónico, del **diploma acreditativo** de la concesión de la nueva autorización de funcionamiento **-el cual deberá colocarse obligatoriamente en lugar visible del local-** o traslado al interesado de la resolución de denegación de la misma.
7. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico stecnicos@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos tachando lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

1 **Para la efectiva acreditación de la personalidad de personas jurídicas, se deberá adjuntar al CIF la escritura de constitución de la sociedad.**

2 Todo proyecto deberá ir acompañado del impreso de **comunicación de actuación profesional** para Dirección de la Instalación.

3 De acuerdo con lo establecido en el Art. 8.4 de la Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades, cuando sea preceptivo aportar un Proyecto Técnico se presentarán dos copias del mismo en formato papel y una copia en soporte informático. Los documentos contenidos en dicho soporte informático se presentarán en formato "pdf" u otro formato similar, que impida manipular su contenido por procedimientos informáticos comunes, pero que permitan la aplicación de herramientas informáticas de comprobación de escalas, cotas, etc., así como la impresión en formato papel. Con objeto de facilitar el análisis de la documentación aportada en soporte informático, se incluirá un índice, con la denominación específica del contenido de cada carpeta/archivo que en él se incorpore, asimismo cada carpeta contendrá un subíndice con el contenido expreso de cada una de ellas.

4 En cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.